



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. **SC.DIC.L.13.**

090

Dra. Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Séptimo** Encargado del Cantón LOJA el **21/Marzo/2013**, que contienen la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA NACIONAL TRANSZUMBA S.A.**.

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.L.2013.42 de 01/Abril/2013, ha emitido informe favorable para su aprobación.

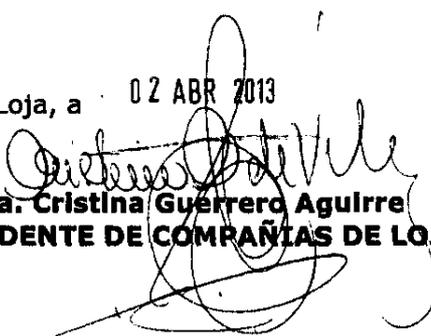
En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-Q-2011-012 de 17 de Enero de 2011 ;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA NACIONAL TRANSZUMBA S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Loja, a 02 ABR 2013


Dra. Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS
INTENDENCIA DE LOJA

Exp. Reserva 7488702
Nro. Trámite 7.2013.43
JCR/

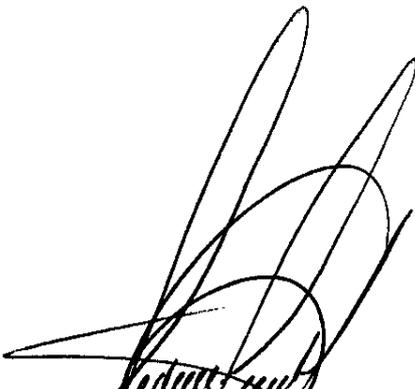


ZÓN.- Siento por tal, haber dado fiel cumplimiento a lo dispuesto por la Dra. CRISTINA GUERRERO AGUIRRE INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA, en el ARTÍCULO SEGUNDO, Literal a) de la Resolución Nro. SC.DIC.L.13090 de fecha dos de abril del dos mil trece.- Dispone APROBAR LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA NACIONAL TRANSZUMBA SA...- Doctor Pablo Federico Puertas Monteros, Notario Público Cantonal de Loja, NOTARIO ENCARGADO DE LA NOTARIA SÉPTIMA, Por Disposición Superior

Se ha marginado al pie de la matriz de la escritura pública

Loja, 04 de Abril del 2013.-




Dr. Pablo F. Puertas Monteros
NOTARIO PUBLICO SEPTIMO CANTONAL
DE LOJA, ENCARGADO

QUEDA INSCRITA.- CONSTITUCION DE COMPAÑIAS. Que otorga (n), Intendencia de compañías de Loja y Zamora Chinchipe a favor de los señores **MANUEL AGUSTIN VEINTIMILLA ALVARADO, HENRY AUGUSTO VEINTIMILLA FIGUEROA , ESTALIN MANUEL VEINTIMILLA FIGUEROA**, capital establecido en 1500,00 en Loja a los veintidós días del mes de Marzo del año 2013, a petición de Manuel Agustín Veintimilla Albarado, inscribo la presente escritura de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE TRASPORTE DE CARGA PESADA NACIONAL TRANSZUMBA S.A.** la cual consta en catorce fojas útiles, se adjunta como documento habilitante los siguientes: Resolución emitida por la Intendente de Compañías de Loja, en una foja útil No. SC. DIC.L.13, Resolución emitida por la Dirección Provincial del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial de Zamora Chinchipe. No. 003-CJ-019-2013-UAPT-ZCH, en dos fojas útiles y varios documentos que Habilitan la presente inscripción. Se Registra en el Registro de la Propiedad del Cantón Chinchipe, en el Libro Registro Mercantil, bajo el número uno (1), de fecha 08 de Abril del 2013.

Dr. Jaime Veintimilla L.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
ZUMBA - ECUADOR

